



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2939** C.G.E.

PARANÁ; **04 AGO 2017**

VISTO:

La Resolución N° 2830 C.G.E. de fecha 28 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se convoca a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Secretario de los establecimientos educativos dependientes de las Direcciones de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, Educación Física dependientes del Consejo General de Educación,

Que el Estatuto del Docente Entrerriano aprobado por Decreto Ley N° 155 del año 1962 y su modificatoria Ley N° 8.614, expresa en su artículo 7°: *“Son derechos del docente: a) La estabilidad en el cargo, en la categoría, jerarquía y ubicación.... c) El derecho al ascenso, ... sin más requisitos que sus antecedentes profesionales y el resultado de los concursos establecidos por este Estatuto”*;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su Artículo 67°, inciso k), también establece el derecho *“al acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido en la legislación vigente para las instituciones de gestión estatal”*;

Que la Ley de Educación Provincial N° 9.890, en su Artículo 130°, inciso c) garantiza el derecho a *“ascender en la carrera docente mediante un régimen de concursos que garanticen la idoneidad y el respeto por las incumbencias profesionales, conforme a la legislación vigente o a dictarse”*;

Que la actual conducción del Consejo General de Educación, para completar el proceso de estabilidad en la carrera docente, ha decidido poner en marcha un amplio mecanismo que garantice la titularidad de los Secretarios/as de las escuelas de los niveles obligatorios del Sistema Educativo;

Que el concurso tiene como objetivo favorecer la profesionalización docente en la función de Secretaría en los niveles: inicial, primario y secundario en sus respectivas modalidades;

Que corresponde rectificar parcialmente el Anexo I - Punto 4: *“Requisitos para inscripción de Secretarios de Unidad Educativa de 1° y 2° Categoría de Educación Inicial”*;

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2939

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que ante la omisión en el Anexo I de los Requisitos para Secretarios de Parques Escolares de Educación Primaria dependientes del Consejo General de Educación, corresponde su ampliación;

Que ante la omisión en el Anexo I de los Requisitos para Secretarios de Educación Secundaria dependientes del Consejo General de Educación, corresponde su ampliación;

Que es necesario excluir del Anexo II cargos vacantes de Secretarios de Educación Primaria del Departamento Paraná, los cuales no corresponden ser incorporados;

Que asimismo, corresponde la ampliación y rectificación parcial del Anexo II Vacantes Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Secretario/a;

Que han tomado intervención de competencia las Direcciones de Educación y Jurado de Concursos del Organismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 263° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del Artículo 166°, inciso g) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890 que faculta al Consejo General de Educación para aprobar la reglamentación de los concursos docentes;

Que por lo expuesto y a los fines de dar respuesta a lo requerido se emite la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución N° 2830 C.G.E. de fecha 28 de julio de 2017, en el Anexo I Punto 4: "Requisitos para inscripción de Secretarios de Unidad Educativa de 1° y 2° Categoría de Educación Inicial"- ACUERDO PARITARIO:

Donde dice:

"Inciso b)..."ser titular en cargo de ingreso..."

////



2939

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Deberá decir:

“Inciso b) Ser Titular en Educación Inicial en cargos de ingreso o Secretario de Unidad Educativa, Vicedirector de Unidad Educativa o Director de Unidad Educativa/Radio Educativo”.-

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la Resolución N° 2830 C.G.E. de fecha 28 de julio de 2017, Anexo I Punto 4, incorporando los “Requisitos para inscripción de Secretario de Parques Escolares de Educación Primaria” Artículo 81° TITULO III ACUERDO PARITARIO RESOLUCIÓN N° 1000/13 C.G.E.:

- a) *Haber desempeñado un cargo docente durante cinco (05) años como mínimo, de los cuales tres (03) años como Maestro de Educación Física en Escuelas Primarias o Maestro de Parques Escolares.*
- b) *Ser titular como Maestro de Educación Física en Escuelas Primarias o Maestro de Educación Física en Parques Escolares.*
- c) *Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos tres (03) años de actuación.-*

ARTÍCULO 3°.- Ampliar la Resolución N° 2830 C.G.E. de fecha 28 de julio de 2017, Anexo I Punto 4, incorporando los “Requisitos para inscripción de Secretarios en Educación Secundaria Orientada, Educación Artística, Centros de Educación Física, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Técnico Profesional”: Artículo 129° Resolución N° 1000/13 C.G.E. - ACUERDO PARITARIO:

- *Ser titular en el nivel secundario*
- *Contar con una antigüedad de cinco (5) años en la docencia y en los tres (3) últimos años en la modalidad a concursar.*
- *Contar con concepto no inferior a Muy Bueno en los tres (3) últimos años.-*

ARTÍCULO 4°.- Excluir del Anexo II “Vacantes Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Secretario/a Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades”, los cargos que se mencionan a continuación:

NIVEL PRIMARIO:

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela Tiempo Completo N° 1 “Dr. César Blas Pérez Colman” – CUE 3002792 (1ª Categoría-Favorable). Don Bosco 749 – Paraná - Paraná

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 149/01 CGE
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 149/01 CGE



2939

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
////

ARTÍCULO 5°- Ampliar la Resolución N° 2830 C.G.E. de fecha 28 de julio de 2017, Anexo II "Vacantes Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Secretario/a Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades", conforme se detalla a continuación:

EDUCACIÓN ESPECIAL:

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela de Educación Integral N° 1 "Zulema Embon" CUE 3002458 Paraná

- 1 cargo de Secretario creado por Resolución N° 2912/16 C.G.E.

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela Secundaria N° 37 "Manuel Belgrano" - CUE 3001772 - (1ª Categoría – Favorable) – Santos Domínguez y Artigas - Localidad Paraná.

- 1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creado por Resolución N° 3382/16 C.G.E.-

ARTÍCULO 6°.- Modificar la Resolución N° 2830 C.G.E. de fecha 28 de julio de 2017, Anexo II "Vacantes Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Secretario/a Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades", siendo correcto consignar:

NIVEL PRIMARIO:

DEPARTAMENTO COLON

"Escuela Primaria N° 4 "Dr. Martín Reibel" – CUE 3001210 - (3ª Categoría – ARU). Ejido Colón- Colón

- 1 cargo Secretario 3ª Categoría - Resolución N° 1568/17 C.G.E."

Escuela N° 73 "Gendarme Juan Adolfo Romero" - CUE 3000307 - (1ª Categoría – ARU) - Aguaribay 41 – Ubajay - Colón

- 1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE - Resolución N° 4388/91 C.G.E.

- 1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE - Resolución N° 4547/11 C.G.E.

DEPARTAMENTO FEDERACIÓN

Escuela Primaria N° 6 "Granaderos de San Martín" – CUE 3001422 - (2ª Categoría – ARU) - Don Bosco 278 - Villa del Rosario – Federación

- 1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE - Resolución N° 4388/91 C.G.E



2939

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Escuela Primaria N° 34 "Martín Miguel de Güemes" – CUE 3000361 - (1ª Categoría-Favorable) – 1º de Mayo y Urquiza – Chajarí - Federación

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE - Resolución N° 5409/87 C.G.E.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE - Resolución N° 3108/06 C.G.E.

DEPARTAMENTO FEDERAL

Escuela Primaria N° 63 "Eva Perón" – CUE 3000963 - (2ª Categoría – Desfavorable). Artigas y Cepeda - Federal - Federal

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE - Resolución N°1280/90 C.G.E.

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ

Escuela Primaria N° 106 "Dr. Carlos Pellegrini" – CUE 3000599 - (2ª Categoría – Favorable). Primera Junta 1148 – Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE.

Escuela Primaria N° 113 "Infantería de Marina" – CUE 3001647 - (3ª Categoría – Favorable). 20 de Junio y Francisco Fioritto S/N - Pueblo General Belgrano - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE - Resolución N° 2025/08 C.G.E.

Escuela Primaria N° 117 "María Elena Walsh" – CUE 3003148 - (3ª Categoría– Favorable). Irazusta 1350 – Suburbio Sur – Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Transferido Resolución N° 1612/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO LA PAZ

Escuela Primaria N° 60 "Domingo Faustino Sarmiento" – CUE 3001602 - (3ª Categoría – ARU). Calle N° 4 - Colonia Avigdor - La Paz

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE.

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela Primaria N° 1 Departamento de Aplicación "Alfredo Alfonsini" – CUE 3001934 (2ª Categoría – Favorable). Antequeda - Oro Verde - Paraná

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación SATLER, Estela D.N.I. N° 6.047.691.



2039

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO URUGUAY

Escuela Primaria N° 28 "Pte. Hipólito Irigoyen" - CUE 3000206 (3ª Categoría - ARU).
Avenida Roca - Colonia Elia - Uruguay

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE - Resolución N° 0435/85 C.G.E.

DEPARTAMENTO VICTORIA

Escuela Primaria N° 43 "Buenos Aires" - CUE 3001339- (1ª Categoría-Favorable). San Martín
s/n° - Victoria - Victoria

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE - Resolución N° 4348/91 C.G.E.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación PILNIK, Celia DNI 3.939.569

NIVEL SECUNDARIO:

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Escuela Secundaria N° 9 "Intendente Gerardo Yoya" - CUE 3001271 - (1ª Categoría -
Favorable) - Lamadrid N° 943 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE - Resolución N° 1008/10 C.G.E.

ARTÍCULO 7º.- Registrar, comunicar y remitir copia autenticada a Presidencia, Vocafía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación Información de Comunicación y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA, ASSER y oportunamente archivar.-
BDM

Dr. GASTÓN DANIEL ECHEPARE
VOCA
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCA CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCA
Consejo General de Educación

Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCA
Consejo General de Educación

Prof. JOSÉ LUIS PANZOSO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Provincia de Entre Ríos